



PROGRAMA: OBLIGACIONES BÁSICAS PARA LA PREVENCIÓN DEL BLANQUEO DE CAPITALS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO



Objetivo:

Aprender y comprender las obligaciones básicas establecidas por la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo.

¿A quién va dirigido?

A todas aquellas personas físicas o empleados y titulares de las personas jurídicas que forman parte de los sujetos obligados por la Ley, en los términos establecidos en el artículo 2.

¿Para qué capacita este título?

Para estar informado sobre las obligaciones a cumplir por parte de los sujetos obligados, en relación a la prevención del blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo.

Otras Características:

- La Ley establece la obligatoriedad de que todos los sujetos obligados a la misma mantengan continuamente formados a sus empleados mediante un plan anual de formación.
- El alumno se familiarizará con la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y financiación del terrorismo, y podrá atender las obligaciones establecidas por la misma.
- Asimismo, cada capítulo consta de una introducción y un resumen, de gran utilidad en el aprendizaje y motivación del alumnado. Además, incluye recursos didácticos, que resaltan determinados conceptos o ideas importantes.
- Al final de cada capítulo se proponen unos ejercicios de autoevaluación, para que el alumno pueda comprobar el nivel de conocimientos adquiridos y pueda afrontar con más facilidad la prueba de evaluación final.
- El alumno dispondrá de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, en un Anexo que se incluye al final del manual, para poder realizar las consultas necesarias.

Nº Lecciones

9

H. Lectivas (Total)

65

CONTENIDO FORMATIVO:

Objetivos:

Conocer las obligaciones básicas que establece la Ley 10/2010, de 28 de abril, de Prevención del Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo.

Contenidos:

Introducción a la prevención del blanqueo de capitales

Introducción. Terminología y concepto del blanqueo de capitales. Terminología y concepto de la financiación del terrorismo. Origen de la ley. Actividades consideradas blanqueo de capitales. Fases del blanqueo de capitales.

Sujetos obligados

Introducción. Sujetos obligados.

Régimen de obligaciones

Introducción. Medidas normales. Medidas simplificadas. Medidas reforzadas.

Comunicación de operaciones

Introducción. Comunicación por indicio. Comunicación sistemática. Declaración de entidades de crédito. Colaboración y conservación de documentos.

Control interno

Introducción. Medidas de control interno. Órganos centralizados de prevención. Examen por experto externo. Formación de empleados. Protección e idoneidad de empleados, directivos y agentes. Protección de datos de carácter personal.

Casos especiales

Introducción. Comercio de bienes. Fundaciones y asociaciones. Entidades gestoras colaboradoras. Envío de dinero. Obligación de declarar.

Infracciones y sanciones

Introducción. Infracciones muy graves. Infracciones graves. Infracciones leves.

La Comisión de Prevención del Blanqueo de Capitales y el Servicio Ejecutivo

Introducción. La comisión de prevención del blanqueo de capitales e infracciones monetarias. Secretaría de la comisión de prevención del blanqueo de capitales e infracciones monetarias. El servicio ejecutivo de la comisión.

Anexo

Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y financiación del terrorismo.